



COLEF Y  
CCAFA

**COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN  
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE ARAGÓN.  
C O L E F A**

Av. José Atares 101 (bajos) 50018 Zaragoza.

C.I.F.: Q-5000453-J Telf.: 608 314 516

Página Web: [www.colefaragon.es](http://www.colefaragon.es) E-mail: [colef@colefaracon.es](mailto:colef@colefaracon.es)

---

**SOLICITUD DE COLEF ARAGÓN EN RELACIÓN AL BOLETÍN Nº1 ESPECIAL COVID-19 EMITIDO  
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2020.**

COLEF Aragón, por acuerdo de Junta de Gobierno, y a través del presente comunicado, quiere transmitir a la sociedad y a las entidades que están difundiendo la publicación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón [Fisio es terapia en casa](#), el siguiente mensaje que consideramos de su interés.

Comunicamos que:

1. Analizadas las recomendaciones y ejercicios expuestos en su [boletín](#) las valoramos en algunos casos como poco adecuadas y oportunistas, careciendo de base científica y técnica suficiente como para obtener a través de ellos supuestos beneficios a nivel de salud.
2. En cuanto al ejercicio de la profesión, debemos referirnos al texto consolidado de la [Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón](#), en el que su artículo 81 anticipa la calificación y ejercicio de las profesiones del deporte, que en cualquier caso deben estar reconocidas para la familia profesional de actividades físicas y deportivas. En este sentido, la titulación en Fisioterapia no se incluye en esta familia, sino en la de las actividades sanitarias y así se refleja también en su regulación profesional en la [Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias](#).
3. Que el diseño, desarrollo y ejecución de actividades físico-deportivas y ejercicio físico orientado al mantenimiento de la condición física y capacidades coordinativas es una actividad profesional reservada al Educador/a Físico Deportivo/a (profesional con titulación universitaria en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte).
4. Que la prescripción de actividad física sólo pueden realizarla los médicos. Cualquier otro profesional que lo realice en ambos momentos: pre y post rehabilitación, está haciendo intrusismo y, lo peor para su propia profesión: mala praxis. Estamos en total desacuerdo con que se engañe a la ciudadanía con el uso del término “ejercicio terapéutico”, utilizando este término para desarrollar actividad física como tal, por parte de los fisioterapeutas. La actividad física y el ejercicio físico-deportivo no son una terapia, aunque su práctica aporte salud al usuario. El uso de este término para justificar la presencia de los fisioterapeutas en el sector de los servicios deportivos es un fraude para el ciudadano y es intrusismo para los profesionales del sector.



COLEF Y  
CCAFD

**COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN  
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE ARAGÓN.  
C O L E F A**

Av. José Atares 101 (bajos) 50018 Zaragoza.

C.I.F.: Q-5000453-J Telf.: 608 314 516

Página Web: [www.colefaragon.es](http://www.colefaragon.es) E-mail: [colefa@colefaragon.es](mailto:colefa@colefaragon.es)

Por ello solicitamos se tenga en cuenta esta comunicación para tomar las medidas y rectificar el comunicado emitido el día 27 de marzo de 2020, donde difundían Ejercicio terapéutico en casa, para personas adultas, jóvenes y mayores, enlazando a la web del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Aragón.

Así mismo nos ponemos a su disposición para cualquier duda que les pueda surgir tras nuestra comunicación, y les informamos de las iniciativas llevadas a cabo por parte de nuestro Consejo General y por nuestro Colegio Oficial en conjunto con otros Colegios aragoneses de profesiones del ámbito de la salud.

1. Recomendaciones de nuestro Consejo General: <https://www.consejo-colef.es/recomendaciones-covid19>
2. Un apartado en la web institucional de recomendaciones, así como vídeos explicativos de actividad física de nuestros colegiados, cumpliendo todas las garantías de salud y seguridad de usuario. En la siguiente dirección pueden encontrar toda esta valiosa información relativa a actividad física durante el periodo de confinamiento, elaborada por educadores físicos deportivos en colaboración con otros Colegios del ámbito de la salud: <https://colefaragon.es/yoentrenoencasa/>
3. Además, en ese mismo apartado hemos facilitado un sencillo formulario para atender solidariamente consultas en materia de actividad física durante el confinamiento. Este servicio está dirigido principalmente a personas con patologías o problemas motrices y que necesitan de una preparación física específica.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o colaboración que necesiten por parte de esta Corporación.

Agradeciendo su atención les enviamos un cordial saludo,



COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS  
EN EDUCACIÓN FÍSICA DE ARAGÓN  
Av. José Atares 101, bajos  
50018 ZARAGOZA

**C.O.L.E.F.A.**



**SALIDA Nº 001/2020**  
**FECHA: 27/04/2020**